

Resolución de 10 de mayo de 2022

De la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 01 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.

Por Resolución de 01 de diciembre de 2021, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 28 de abril de 2022, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

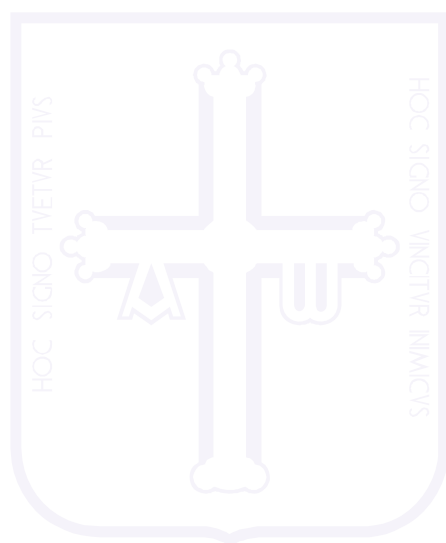
- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0000 Profesores de Enseñanza Religiosa
 - 0000850 Profesores de enseñanza religiosa católica en centros de educación infantil y primaria.
 - 0000851 Profesores de enseñanza religiosa católica en centros de educación secundaria y bachillerato.
 - 0000852 Profesores de enseñanza religiosa evangélica en centros de educación infantil y primaria.
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa

interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



Miguel Sariego Collada



ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Mayo 10, 2022

Cuerpo 0000 - PROFESORES DE RELIGION

FUNCION: 851-PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZA SECUNDARIA

Convocatoria 01/12/21

| D.N.I. | Apellidos y nombre | APDO I | TOTAL (NOTA) | BIL | DIS |
|--------|-------------------------------|--------|--------------|-----|-----|
| | GARCIA ZARZUELO, MARIA TERESA | 0,0000 | | | |

Total por función: 1

TOTAL DEL LISTADO: 1

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen

| Código | APN | CAUSA EXCLUSIÓN |
|---------------|------------------------------------|---|
| 0000850 | Agüero Pedro, Ana Belén | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Alvarez Cabal, María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Alvarez Castillo, Paula | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Alvarez Ferreras Nuria | Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 08/10/2021 |
| 0000850 | Blasco Claverías, Nacor | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000852 | Blasco Claverías, Nacor | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Borrás Gutiérrez, Aitor | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Cano Cáceres, Francisco Javier | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Carreira Núñez, Dakota | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Casas Suárez, Zeus | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Cerón Cayuela, María del Mar | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Chouseiro Fernández, María del Mar | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Conde Seoane, Yolanda | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Cubo Vigo, José Del | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Díaz Alonso, Mónica | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Díaz Argüelles, Patricia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Díaz de la Buelga, Clara | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Escudero Márquez, José Miguel | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Esteban Bárcena, Rocío | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández de Dios, Nuria | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández de Miguel María Gabriela | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández Esparta, Nerea | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández Fernández, Estefanía | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández Fernández, Judith | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000851 | Fernández Fernández, Judith | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández Gálvez, Lara | No aporta Anexo II (solicitud de participación) No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fernández Valdés, Emma Susana | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Ferreira Barranca, Gloria | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Fonseca Vasallo, Noelia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen

| Código | APN | CAUSA EXCLUSIÓN |
|---------------|---------------------------------------|--|
| 0000850 | Fuente Morán, Diana Patricia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | García Alguacil, Francisco Javier | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | García Francos, Alejandra | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | García García, Raúl | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000851 | García Gómez, Ana | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | García Martínez, Juana | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | García Rosales, Ana | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Garrido Suárez, Paula | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Gil Hernández, Yacqueline | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | González del Valle Pravia, José María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Grijalvo Sedano, Marta | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Hernández Marcos, Marta | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Hernández Merino, Maite | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Herrero Rodríguez, María Asunción | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Herrero Román, Ana María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Iglesias Peguero, Bárbara | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Jurado Palacio, Abel | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Llames Fernández, Leire | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | López Sierra, Alba | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Méndez Fernández, Adriana María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Mendoza Chinchilla, Ana Belén | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Menéndez Lavandera, Rosa Irene | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Meneses Zarza, María Teresa | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Moreno Casas, Iván | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Navarro Jacas, María Eugenia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Pandavenes González, Marta | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Pérez Rodríguez, Isabel Rocío | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Prida Parajón, Irene | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Ramos Ruiz, Patricia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen

| Código | APN | CAUSA EXCLUSIÓN |
|---------------|----------------------------------|--|
| 0000850 | Reija Abuín, Patricia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Reyes Díaz, Antonia María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Rivas Campo, Rocío | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Robleño Torres, María del Carmen | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000852 | Robleño Torres, María del Carmen | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Rodríguez Berrocal, Carmen | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. No firma la solicitud de participación (Anexo II) |
| 0000851 | Rodríguez García, Lucas | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Rodríguez González, Gema | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000852 | Rodríguez Jane, Rocío | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. No aporta Anexo II (solicitud de participación) No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 |
| 0000851 | Rodríguez Orden, Esther María | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente. |
| 0000850 | Rojas Sánchez, Natalia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Romero Valdivielso, Nora | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Rozas Rozas, Noelia | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Sánchez Sánchez, Graciela | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Santos Estrada, Lucía | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Sesar Peón, Eva | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. No firma la solicitud de participación (Anexo II) |
| 0000850 | Vázquez Martínez, Mercedes | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Vega Aranburu, Gregorio | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Vicente Gómez, Desire | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Villahermosa Tejera, Asier | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Villalba Martínez, Elisabeth | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |
| 0000850 | Villar Armas, Olaya | No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

| Código | APN | RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA |
|---------------|------------------------------------|---|
| 0000850 | Alvarez Ferreras Nuria | - Desestimado: Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 08/10/2021 |
| 0000850 | Chouseiro Fernández, María del Mar | - Desestimado: No cumple los requisitos establecidos en las base 2.1.8 (propuesta de la autoridad religiosa), de la convocatoria. |

